

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	Paraestatales
SUJETO OBLIGADO	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
FECHA APROBACIÓN	07/12/21
NÚMERO DE ACUERDO	AP-12-827

ARTÍCULO	FRACCIONES APLICABLES	FRACCIONES NO APLICABLES
81	47	2
82	7	0

**DICTAMEN
 ARTÍCULO 81**

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Unidad Jurídica
II	X			Organización Institucional
III	X			Organización Institucional
IV	X			Programación Operativa y Presupuestal
V	X			Programación Operativa y Presupuestal
VI	X			Programación Operativa y Presupuestal
VII	X			Relaciones Públicas
VIII	X			Sueldos y Salarios
IX	X			Contabilidad
X	X			Recursos Humanos
XI	X			Bienes y Servicios
XII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XIII	X			Unidad de Transparencia
XIV	X			Recursos Humanos
XV	X			Padrón y Facturación
XVI	X			Recursos Humanos
XVII	X			Recursos Humanos
XVIII	X			Órgano de control interno
XIX	X			Organización Institucional
XX	X			Organización Institucional
XXI	X			Control Presupuestal
XXII	X			Gestión y Seguimiento Financiero
XXIII	X			Gestión y Seguimiento Financiero
XXIV	X			Contabilidad
XXV	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXVI	X			Finanzas
XXVII	X			Finanzas
XXVIII	X			Licitaciones de Obra
XXIX	X			Unidad de Planeación
XXX	X			Programación Operativa y Presupuestal
XXXI	X			Control Presupuestal
XXXII	X			Compras y servicios generales
XXXIII	X			Unidad Jurídica
XXXIV	X			Control Patrimonial
XXXV	X			Unidad Jurídica
XXXVI	X			Unidad Jurídica
XXXVII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXXVIII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXXIX	X			Unidad de Transparencia
XL	X			Atención al Público
XLI	X			Proyectos estratégicos
XLII		X	De acuerdo a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a el ISSSTECALI ya que el listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado.	N/A
XLIII	X			Finanzas
XLIV	X			Finanzas
XLV	X			Archivo
XLVI	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XLVII		X	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, las atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado le fueron conferidas a la Fiscalía General del Estado. En este sentido, será el citado órgano autónomo el responsable de generar dicha información.	N/A
XLVIII	X			Atención al Público
Último párrafo	X			Unidad de Transparencia

ARTÍCULO 82

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Relaciones Públicas